Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Número 162, el lunes 25 de septiembre de 2017.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Datos de localización en la versión impresa: Página 16.

Entrará en vigor al momento de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Datos de localización en la versión impresa: Página 26.

Entrará en vigor a partir de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Datos de localización en la versión impresa: Página 45.

Entrará en vigor al momento de su aprobación.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones a las y los aspirantes a candidaturas sin partido, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018 en la Ciudad de México, a través del sistema de notificaciones electrónicas por Internet.

Datos de localización en la versión impresa: Página 66.

Entrarán en vigor al momento de su aprobación.